

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
VILLA ALEGRE

REGION: DFL MAJLE

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
155
FECHA
01/08/2015
ROL S.I.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente: S.A.V.S. 5.1.4. y 8.1.11. N° 269
- D) El Certificado de Informaciones Previs N° 306 de fecha 07-05-2015
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (Cuando la edificación se empiece en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avonida/camino

N° _____ Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
(URBANO O RURAL) RURAL _____ sector _____ VILLA ALEGRE

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CAROLINA CANALES CANALES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
EGIS MUNICIPAL VILLA ALEGRE	
NOMBRE del ARQUITECTO	R.U.T.
MANUEL RECABAL CASTRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA del CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE del CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	2.018.104.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$	30.272.-
REBAJA DE DERECHOS (M ² MENOS 50%)				\$	15.136.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				\$	0
TOTAL A PAGAR				\$	15.136.-
CÓDIGO INGRESO MUNICIPAL				\$	0
CONVENIO DE PAGO		Nº	FECHA		
		Nº	FECHA		

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

METROS A CONSTRUIR 17,6

DEJASE EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICO Nº 311 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2015.

SE DEBERA INFORMAR A ESTA DOM PREVIO INICIO DE LAS OBRAS, LA EMPRESA O PROFESIONAL COMPETENTE QUE ESTARA A CARGO DE LA EJECUCION.

IMPRESA



CLAUDIA BERRIOS NILO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FORMA Y TITULO